

RESPUESTAS A INQUIETUDES

INVITACIÓN No. 645

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando, como vocera del Fideicomiso **PROCOLOMBIA** requiere contratar una empresa la cual suministre a nivel nacional, elementos de papelería, aseo y cafetería en las instalaciones de **PROCOLOMBIA** de acuerdo con sus requerimientos.

1. INTERESADO UNO:

1.1. PREGUNTA #1:

Acerca del listado de productos a ofertar, es posible oferta precios de marcas similares o netamente las solicitadas.

RESPUESTA PREGUNTA #1:

Se requiere oferta con las marcas solicitadas.

1.2. PREGUNTA #2:

En el numeral 4.2.1 CRITERIOS TECNICOS, Plataforma Tecnológica se puede omitir, ya que varios de los oferentes son pequeñas empresas que no cuenta aún con este sistema y que esta interesados en participar en este proceso.

RESPUESTA PREGUNTA #2:

No es posible omitirlo, ya que este es un requisito exigido para poder participar en la invitación.

2. INTERESADO DOS:

2.1. PREGUNTA #1:

Numeral 2.2. ALCANCE DEL OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS 2.2.1.1.

Agradecemos a la entidad confirmar cantidad de centros de costo por cada ciudad a fin de realizar una correcta proyección de fletes.

RESPUESTA PREGUNTA #1:

RESPUESTAS A INQUIETUDES

INVITACIÓN No. 645

Cada ciudad cuenta con mínimo dos (2) centros de costos, pero se realizará un envío al mes; si existen adicionales se podrá cobrar dicho envío para todas las ciudades exceptuando Bogotá.

2.2. PREGUNTA #2:

*Numeral 2.2.1.6. Cumplir con los siguientes niveles de servicio iii
Por favor evaluar la viabilidad de modificar los tiempos de entrega de la siguiente forma teniendo en cuenta los tiempos reales de tránsito:*

*Bogotá y ciudades principales: Cinco (5) días hábiles
Reexpediciones: De ocho (8) a diez (10) días hábiles.*

RESPUESTA PREGUNTA #2:

Los tiempos de 3 días hábiles aplica para la ciudad de Bogotá y para el resto de las ciudades será de 5 días hábiles (Adenda).

2.3. PREGUNTA #3:

Numeral 2.3. DURACIÓN

La proyección de la oferta es viable realizarla máximo por un año, para los dos años siguientes se debe realizar ajuste de precios teniendo en cuenta las siguientes variables:

Variación de precios por parte de fabricantes, importadores y proveedores nacionales o extranjeros.

Variación de la tasa del SMMLV (Salario Mínimo Mensual Vigente).

Incrementos en los costos del transporte, por parte de las empresas que prestan estos servicios.

Para el caso de productos importados, la variación de la TRM (Tasa Representativa del Mercado), que exceda sustancialmente el cálculo inicial, base para proyectar los precios.

Incremento en exceso de precios de materias primas, cuya base sea el petróleo y el papel.

Agradecemos a la entidad confirmar si es aceptada la oferta teniendo en cuenta esta información.

RESPUESTA PREGUNTA #3:

Se realizará revisión anual de precios, donde el incremento no podrá ser superior al IPC.

RESPUESTAS A INQUIETUDES

INVITACIÓN No. 645

Adicionalmente, se revisarán casos puntuales de acuerdo con el cambio de TRM con variaciones superiores al 20% las cuales tendrán que ser aprobadas por PROCOLOMBIA.

2.4. PREGUNTA #4:

Numeral 2.4. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Teniendo en cuenta que el listado es extenso (143 ítems) y a fin de realizar una oferta económica competitiva es necesario realizar un estudio cuidadoso en la proyección de los precios, por lo cual solicitamos amablemente a la entidad ampliar el tiempo para la presentación de esta propuesta cuatro (4) días hábiles siguientes a la fecha inicialmente establecida en el cronograma; es decir hasta el día viernes cuatro (4) de diciembre de 2020 a las 11:00 am.

RESPUESTA PREGUNTA #4:

No es posible ampliar la fecha de entrega de propuestas.

2.5. PREGUNTA #5:

Anexo 5 Insumos mínimos de aseo, cafetería, papelería requerido

Para realizar la proyección de oferta correctamente por favor enviar el anexo con las cantidades anuales y/o mensuales ya que esta información es de gran importancia para poder presentar nuestra propuesta.

RESPUESTA PREGUNTA #5:

Los valores mensuales corresponden a los siguientes:

Cartagena: \$500.000
Medellín: \$700.000
Bucaramanga: \$500.000
Cúcuta: \$600.000
Cali: \$600.000
Manizales: \$500.000
Pereira: \$500.000
Barranquilla: \$500.000

2.6. PREGUNTA #6:

RESPUESTAS A INQUIETUDES

INVITACIÓN No. 645

Numeral 2.16. PRESUPUESTO

Por favor confirmar si el valor del presupuesto es anual o es para la ejecución de los tres (3) años.

Agradecemos su atención ante nuestra petición reiterando que todos nuestros comentarios y sugerencias no tienen un propósito diferente que el de contribuir con nuestro conocimiento y experiencia, en la construcción de un proceso que beneficie a la Entidad y así permitirle obtener la mejor propuesta del mercado.

RESPUESTA PREGUNTA #6:

El valor del presupuesto es para la ejecución de los tres años.

3. INTERESADO TRES:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

a. Aunque se aclara que la negociación es a 3 años, se puede hacer revisión de precios semestral: La presente invitación está contemplando una vigencia de precios fijos por tres años, en la situación actual del mercado, con tanta inestabilidad en los precios es demasiado riesgoso para ambas partes ofertar de esta manera ya que no se cuenta con certeza alguna, de cómo se va a comportar la economía, solicitamos sea evaluada la posibilidad de presentar la oferta con revisión semestral de precios, seguros de que con esta metodología se podrán obtener precios más beneficiosos, con lo que se podrá optimizar recursos y controlar presupuestos.

RESPUESTA: Se realizará revisión anual de precios, donde el incremento no podrá ser superior al IPC. Adicional se revisará casos puntuales de acuerdo al cambio de TRM con variaciones superiores al 20% las cuales tendrán que ser aprobadas por ProColombia.

b. Cuáles son las direcciones en las que se requiere la entrega de la mercancía. Se requiere información detallada de las direcciones de entrega para valorizar la operación logística, si no es posible aportar dichos consumos, al menos establecer un mínimo de compra por punto.

RESPUESTA:

1. Medellín: Calle 4 Sur No. 43 AA 30 Edificio Formacol Oficina 401.

RESPUESTAS A INQUIETUDES

INVITACIÓN No. 645

2. Pereira: Carrera 13 #13-40 Oficina 402 y 403 Centro Comercial Uniplex Av. Circunvalar.
3. Cartagena: Centro de Convenciones Cartagena de Indias Cr 8 Getsemani. Ofc 394.
4. Cúcuta: Calle 10 y 11 Diagonal Santander Barrio Quinta Vélez Centro de Negocios Ventura Plaza Of. 3 -124.
5. Bucaramanga: Km.2, 176 Anillo Vial Florida Blanca Girón Bucaramanga Ecoparque.
6. Barranquilla: Calle 77B No.59- 61 Centro Empresarial Américas 2 Of. 306-307.
7. Cali: Calle 6 Norte # 1 - 42 Centro Empresarial Torre Centenario Of. 802 Y 803.
8. Manizales: Calle 19 # 21-44 Edificio Alcaldía de Manizales Piso 12.

- c. *Se requiere conocer los consumos promedios por sede, esto puede ser cantidad por referencia o promedio de compra mensual por sede. Si cuentan con la información del último año sería de gran utilidad.*

RESPUESTA: Estos son costos mensuales promedio, pueden variar sin previo aviso y no podrán ser considerados como montos mínimos.

Cartagena: \$500.000

Medellín: \$700.000

Bucaramanga: \$500.000

Cúcuta: \$600.000

Cali: \$600.000

Manizales: \$500.000

Pereira: \$500.000

Barranquilla: \$500.000

- d. *Existe un pedido mínimo establecido por la empresa para los pedidos por ciudades, o permiten que el proveedor establezca dicho monto: Se requiere conocer si en la presente oferta se permiten establecer mínimos de entrega, en especial a los puntos por fuera de Medellín y su área metropolitana o se tiene establecido algún presupuesto mínimo de entrega.*

RESPUESTA: No se pueden establecer pedidos mínimos.

- e. *Evaluar la posibilidad que la multa sea solo del pedido con incumplimiento mas no de la totalidad del contrato.*

RESPUESTAS A INQUIETUDES

INVITACIÓN No. 645

RESPUESTA: La multa a aplicar se mantendrá en el 0.1% diario del valor del contrato.

- f. *Se solicita una reunión virtual para la presentación de nuestra entrega de valor y la demostración de nuestra plataforma ENLINEA para la administración y control del gasto.*

RESPUESTA: Esta reunión será coordinada con posterioridad a la adjudicación. Sin embargo, la plataforma debe cumplir con los requisitos solicitados en la presente invitación.

- g. *Frente al tema del tiempo de entrega de los insumos es posible plantear uno diferente al exigido de 3 días, debido a que la operación logística requiere por lo menos de 5 días hábiles, de acuerdo al volumen de los pedidos.*

RESPUESTA: Los tiempos de 3 días hábiles aplica para la ciudad de Bogotá y para el resto de las ciudades será de 5 días hábiles (Adenda).

- h. *Los 3 meses de validez están incluidos en los 3 años del contrato.*

RESPUESTA: El contrato iniciara a partir del 1 de enero de 2021.

- i. *Para aquellos productos que no se comercializan en las marcas solicitadas, se pueden presentar marcas alternativas.*

RESPUESTA: No, deben ser las marcas solicitadas. Una vez adjudicado el contrato se podrá revisar el catálogo en caso de que el proveedor sugiera nueva marcas o productos.

- j. *Frente a los productos:*

1. *Que calibre son las bolsas para basura solicitadas.*

RESPUESTA: Bolsa Plástica 70*100cm Bd-Rec C2 Negra.

2. *TOALLA P/MANOS KLEENEX SCOT FOLD X 150 H la marca es Kleenex o Familia.*

RESPUESTA: La marca es Familia.

3. *Carpeta tráfico documentos carta vinilo, se requiere más información sobre este insumo, de ser posible referencia o una imagen.*

RESPUESTA: Link únicamente de referencia:
<https://romano.com.co/producto/organizador-documentos-norma-6-color/>

RESPUESTAS A INQUIETUDES

INVITACIÓN No. 645

4. *GUIA CLASIFICADORA 105 de cartulina o plástica.*

RESPUESTA: <https://www.elpunto.com.co/product/guia-clasificadora-105-a-z/>

5. *Pasta Argolla color blanco o negro.*

RESPUESTA: Color blanco.

6. *TAPAS YUTE ALETA REFU/TELA 600GR OFICIO, se solicita imagen por favor.*

RESPUESTA: <https://www.clasf.co/carpeta-dos-tapas-en-yute-con-refuerzo-en-tela-sint%C3%A9tica-en-colombia-5213814/>

7. *ROLLER NEGRO HYBRID 0,5 es repuesto o bolígrafo.*

RESPUESTA: Bolígrafo.

4. INTERESADO CUATRO:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

- a. *Dentro del alcance de la solicitud, se establece la entrega de los elementos requeridos en las oficinas de ProColombia y se establecen las ciudades de Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Cali, Manizales, Pereira, Barranquilla, entre otras; solicitamos relacionar las demás ciudades de entrega que son determinadas como "entre otras".*

RESPUESTA: Las ciudades donde se deben entregar los insumos son las relacionadas. Sin embargo, cuando se menciona "entre otras" hace referencia a que eventualmente ocurra la eventualidad presentarse entrega en otras ciudades.

- b. *Dentro de las condiciones de entrega, se establece como plazo 3 días hábiles, quiero confirmar si estos tiempos quedan establecidos para todas las ciudades ya que al contar con los servicios de operadores logísticos consideramos que tres días es un tiempo que no puede ser cumplido en su totalidad o en todas las oportunidades.*

- a. **RESPUESTA:** Los tiempos de 3 días hábiles aplica para la ciudad de Bogotá y para el resto de las ciudades será de 5 días hábiles **(Adenda)**.

5. INTERESADO CINCO:

RESPUESTAS A INQUIETUDES

INVITACIÓN No. 645

5.1. PREGUNTA:

De acuerdo al presente proceso, nos dirigimos de manera atenta a la entidad solicitando que frente al numeral 3.3.2.2 Nivel de endeudamiento, este indicador sea ajustado a igual o menor al 77%; Lo anterior se da, ya que la compañía en diciembre de 2019 adquirió una bodega por medio del leasing Bancolombia (plazo 120 meses), con la única intención de ampliar y mejorar nuestra capacidad operativa y tener un espacio de almacenamiento y distribución para desarrollar estrategias de expansión de operación que nos permiten no detener el crecimiento estable que ha reportado la empresa hasta el día de hoy.

Para el presente año nuestra compañía proyecta cerrar su nivel de endeudamiento por debajo del 65%, tal como consta en la certificación adjunta y firmada por nuestro representante legal, el cual garantiza el estricto cumplimiento del presente contrato en su futura vigencia.

5.2. RESPUESTA:

Se aprueba aumento al 75% de nivel de endeudamiento.

La presente se publica el 26 de noviembre de 2020 en la página web <https://www.fiducoldex.com> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA